

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADAS	
19 AGO 2004	
SEC. 7	5174 HORA 17 ³⁰

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

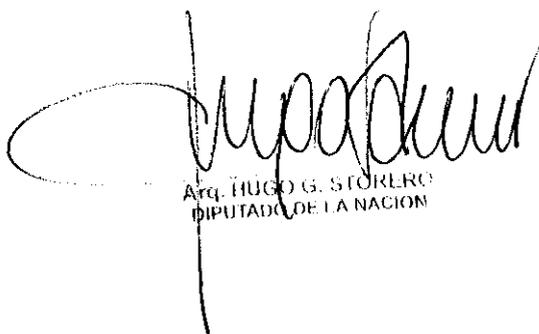
EXHIBICIÓN DE PELICULAS NACIONALES EN MEDIOS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS

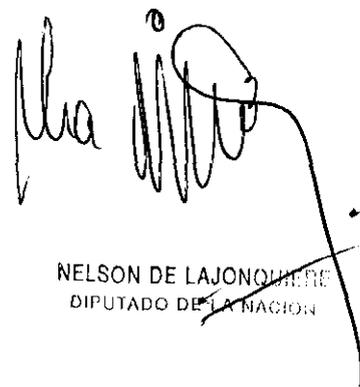
Art. 1° Dispóngase que en el transporte de pasajeros de larga distancia se proyecte el cincuenta por ciento (50 %) de películas nacionales.

Art. 2° Dispóngase que en el supuesto de transportar menores de edad a bordo, el material filmico de entretenimiento debe tener la calificación "apta para todo público".

Art. 3° Las disposiciones precedentes deben ser exhibidas para conocimiento del pasajero que es transportado, dando lugar su incumplimiento a la aplicación de la Ley de Protección a los consumidores por prestación de servicios.

Art. 4° De forma.


Arq. HUGO G. STORERO
DIPUTADO DE LA NACION


NELSON DE LAJONQUIERE
DIPUTADO DE LA NACION